

Abogado en
Trujillo
lectura de
20-05-12

RESOLUCIÓN QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A LA CONFERENCIA DEL EPISCOPADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LA CELEBRACIÓN DE SU 50 ANIVERSARIO.

CONSIDERANDO: La excelente labor evangelizadora que ha realizado, y que continúa realizando, la Iglesia católica y la Conferencia del Episcopado Dominicano en beneficio del País;

CONSIDERANDO: Los múltiples e importantes aportes de la Iglesia católica y de la Conferencia del Episcopado Dominicano en la promoción de la paz, del respeto a la vida y a la dignidad humana, del bien común, de la educación, del desarrollo integral y de la formación de la conciencia nacional;

CONSIDERANDO: La valiosa labor de orientación y de mediación que realiza la Iglesia católica y la Conferencia del Episcopado Dominicano en función de los mejores intereses de los dominicanos y de la sociedad en general.

CONSIDERANDO: El valioso servicio que la Iglesia Católica y la Conferencia del Episcopado Dominicano ha ofrecido y ofrece a la Nación en el campo de la promoción humana y su desarrollo en el área de la salud, el medio ambiente y prestando particular atención al sector más necesitado y vulnerable de la población dominicana;

CONSIDERANDO: Que la reunión de obispos del 21 del mes de enero de 1960, a través de su carta pastoral manifestó al pueblo dominicano y al mundo las nefastas actuaciones de la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo contra el pueblo dominicano lo que aceleró el derrocamiento de dicha dictadura

CONSIDERANDO: Que el 22 del mes de septiembre del año 1962, se formaliza la Conferencia del Episcopado Dominicano y por tal motivo en este año 2012 se celebra el 50 aniversario de su creación en la República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que las orientaciones doctrinales a la población Dominicana han contribuido al fortalecimiento de la democracia y la responsabilidad del estado con los mejores intereses del pueblo Dominicano.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana

VISTOS: El Reglamento del Senado de la República

ORIGINAL



RESUELVE:

PRIMERO RECONOCER Y FELICITAR a la Conferencia del Episcopado Dominicano en la celebración de su 50 aniversario.

SEGUNDO ORDENAR que la presente resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento y entregado a la Conferencia del Episcopado Dominicano, en la persona de su Eminencia Reverendísima Nicolás de Jesús Cardenal López Rodríguez Presidente de la Conferencia del Episcopado Dominicano.

TERCERO: DESIGNAR una comisión de senadores para hacer formal entrega del presente reconocimiento.

Dada en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.

Proponente



Ing. Amílcar Romero P.
Senador de la República por la Provincia Duarte.